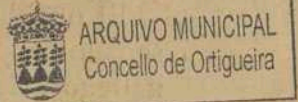


El Condado de Ortigueira



SEMANARIO INDEPENDIENTE.

Defensor de los intereses generales de esta villa y su distrito, y propagador de conocimientos útiles y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Ortigueira: al mes, pesetas 0'50.—Península: trimestre, pesetas 2.
—Isla de Cuba: un trimestre, pesetas 3'50. América del Sur, un trimestre, pesetas 4.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Ortigueira: en la Administración de este periódico, Cantón n.º 28, á donde se dirigirá toda la correspondencia.—Isla de Cuba: D. Manuel Díaz Rego, Compostela núm. 68, Habana.—Uruguay: D. Ambrosio Gómez, Calle de Durazno núm. 293, Montevideo.

UN PROYECTO ÚTIL PARA ORTIGUEIRA.

Es cosa corriente en nuestra Nación que se proyecte mucho y se lleve poco al terreno de la práctica. Gran número de ideas y estudios han quedado perdidos en la inteligencia de los hombres ó en los empolvados archivos de las oficinas del Estado, y hasta hay obras que, por estos y otros motivos, nunca se terminan, como nos sucede á nosotros con el puente del Barquero, que parece obra de Romanos; y eso que es uno de los pasos que faltan, como algunos trozos de Vivero á Cangas ó Fazouro, para dar por concluida la famosa carretera llamada de la Costa, que han de unir á Asturias y Galicia, y que tuvo principio hace cerca de cuarenta años nada menos; advirtiéndose que en la parte de Asturias ya vá para largo que se han terminado todas las obras, y existe el tránsito de carruajes, aun cuando esta región de Galicia, que Dios nos ha dado por suerte, anda siempre con mas parsimonia, con mas calma ó con mas gravedad en todo.

Si que la completa terminación de la carretera de la Costa nos interesa, además de nuestras relaciones exteriores con la provincia de Asturias, por que unen en Galicia, por la orilla del mar, dos provincias tambien; pero de no poco porvenir, como son las de Lugo y la Coruña; mas todo esto no es bastante para que salgamos de nuestro marasmo y nuestra apatía, y para que se nos atienda en debida forma.

Ahora bien; dejando aparte la cuestión de la casi prehistórica ó antediluviana carretera de la Costa, vamos á ocuparnos de otro proyecto famoso que está, por decirlo así, durmiendo la siesta hace algunos años, y del que hay poca esperanza de que despierte en otros muchos. Nos referimos al Ferro-Carril de la Costa, que sería de gran utilidad, no solo para Ortigueira, sino tambien de una trascendencia inmediata para Galicia y Asturias, y de otra no menos grande, aunque mas remota, para el resto de la Nación.

Hace mucho tiempo (mas de dos lustros como pudieramos decir en lenguaje mas ó menos propio y elegante) que despues de tenerse ideado, con una década de anticipación, el mencionado Ferro-Carril de la Costa, se aprobó por una Ley, y hasta se ordenó que comenzasen sus estudios, si mal no recordamos, por considerarse dicha obra de gran importancia y, por apéndice, estratégica en un caso de invasión ó de guerra nacional, aunque en esto de estratégica—como hay gustos para todo—hubo alguien que intentó negar á dicha obra tanto honor, fundándose en ciertas apreciaciones marítimo-militares, por mas que nosotros entendemos que si hubiese que mover fuerzas de un punto á otro para defender ó guardar la costa, sería preferible que esas fuerzas se moviesen en ferro-carril, si es que no le cortaba el enemigo, á que tuviesen que marchar á pié, sudar y romper alpagatas de jornada en jornada, verdad que si no es de las antiguas de Pero Grullo, se parece algo.

Pues bien; la Ley apareció en La Gaceta de Madrid; el ferro-carril habia de ser de vía ancha; el estudio intentó principiarse; se designaron hasta los puntos en que habia de haber estaciones, entre cuyos puntos estaba comprendida la poblacion de Ortigueira; hubo tambien hasta temores de que, por influencias extemporáneas, se intentase apartar esta vía desde Rivadeo para hacerla pasar por Mondoñedo; la prensa de Asturias y Galicia se ocupó en varias ocasiones del asunto, y aun la misma persona que estas líneas escribe gastó alguna tinta y papel en elogiar y desmenuzar tan bello pensamiento, cosa que no quiere echar en cuenta á los poderes del Estado, porque duda si tales cosas sería letras pagadas á la vista; se penso que teniendo dicho ferro-carril su punto de partida en Gijon y su terminación en El Ferrol, habia de atravesar una de las comarcas de Asturias mas ricas, dando tambien importancia á la parte de occidente de aquella, la mas olvidada acaso, y á la parte de Galicia, tal vez la mas necesitada de

vías de comunicación; se creyó que en la citada región asturiana no solo habia de ganar muchísimo Gijon, depósito de las astures cuencas carboníferas, y poblaciones menos importantes como Luanco, Avilés, Pravia, Cudillero, Soto-Luñña, Luarca, Puerto de Vega, Navía, Tápia y Castropol, sino que igualmente, en Galicia, habian de ser favorecidos por la suerte Rivadeo, Foz, Sargadelos, San Ciprián, Vivero, El Barquero, Ortigueira, El Ferrol y otras poblaciones intermedias, y, por último, todo el mundo cifró sus esperanzas en obra de tanta utilidad; pero la obra permaneció en proyecto por largo tiempo. Posteriormente varios hijos del Ferrol, viendo la paralización aludida, agitaron la idea de pedir autorización al Gobierno para, por medio de acciones, hacer el estudio de un nuevo trazado y poder llevar á cabo un ferro-carril económico ó de vía estrecha; pero este pensamiento tambien fracasó por un conjunto de circunstancias que sería prolijo explicar ahora, no siendo acaso la menor la de que en Galicia, segun nuestras humildes observaciones y modestos estudios filosófico-sociales, es muy difícil que por el espíritu espontáneo de asociación puedan acometerse grandes empresas que, en varias ocasiones, hace malograr una tendencia al egoísmo exajerada, ó una desconfianza mas ó menos fundada y posible.

Ahora bien; esta obra ó este proyecto tan desgraciado podia reportar grandísimas ventajas al país. No solamente los pueblos por que cruzase la línea en Asturias y Galicia, sino otros cercanos ó cuyos productos afluyesen á aquellos, podian alcanzar un desarrollo asombroso. En Asturias, además de Gijon, cuyo porvenir es halagüeño, y que tiene gran falta de estender sus comunicaciones á Galicia, por la parte de tierra, podian dar mayor salida á sus trabajos, que se obtendrian en nuestra región á menos precios que los actuales, las fabricas particulares de Mieres y de Sama de Langreo; las de cristalera, loza, fundición de hierro, escabeches,

manteca, productos químicos, chocolates, pólvora y embutidos; así como la manzana, avellana, vinos de Cangas y sidra llegarían á obtenerse con mayores facilidades en nuestros mercados. Agréguese á esto, que se desarrollarían un gran número de pequeñas industrias, como la elaboración de quesos y mantecas saladas, tan olvidadas en Galicia, y adquirirían importancia asombrosa la plaza de Rivadeo, la agricultura de Cangas ó tierra de la maraña; tal vez volverían á ser lo que fueron las antiguas fabricas de Sargadelos; crecerían los puertecillos de San Ciprián y Cillero con sus fabricas de salazon; Vivero con su hermosa playa de Cobas; Valle, El Barquero y Cariño; Ortigueira con sus renombrados criaderos de ostras, otras industrias y comercio, y El Ferrol, con su soberbio arsenal, ocuparían un lugar notabilísimo en la Nación, y todo el mundo vería con aplauso la nueva era de progreso á que se llamaba á esta querida Galicia, que tantos títulos reúne para obtener la protección de España.

Pero... ¿Será posible que siempre hayamos de dormir en el olvido, y que nunca nos llegemos á valer de nuestras propias fuerzas para subirsiquiera un escalon en las gradas de nuestro bienestar? ¿Se comprende que habiendo en el país tantas fuerzas vivas y productoras, aparezca el desfallecimiento hasta tal punto, que apenas nos demos cuenta de nuestros actos? ¿Puede llegar á tanto el abandono que nos cueste hasta un trabajo impropio la reclamación misma de nuestros derechos, y tomar interés por nuestras propias vías de comunicación que nos han de poner en relación directa con el mundo civilizado?... No; de ningún modo. Si las luchas políticas ó las intrigas personales agotan las fuerzas de las pequeñas como de las grandes localidades; si intereses mezquinos, ambiciones insoportables ó ideales de poco momento y de escasa importancia vienen absorbiendo la atención de los ciudadanos, tiempo es; pero tiempo ansiado con la mayor justicia, de que volvamos en nosotros, y pen-

semos seriamente en el porvenir.

El pueblo todo y los señores senadores y diputados á Cortes gallegos, deben de desplegar toda su actividad, á fin de que obras tan útiles como el *Ferrocarril de la Costa*, no queden reducidas á un sueño dorado, á una vana ilusión de cuatro entusiastas.

La villa de Santa Marta de Ortigueira que como tantas otras poblaciones está llamada á disfrutar de los beneficios de tan deseada vía de comunicación, no debe perder de vista, ni un solo momento, este vital asunto.

El Condado de Ortigueira, por su parte, une sus ruegos á todos los de los verdaderos amantes del país, á fin de que podamos ver realizada tan importante mejora.

¡Dios permita que esté cercano el día en que la justicia y el progreso brillen en el Cielo del país, con todos sus mas bellos y sorprendentes resplandores!!...

Desde Santiago de Mera

Sr. Director de *El Condado de Ortigueira*.

Muy Sr. mio: En atención á que el día 2 del que rige celebró el vecindario de esta parroquia la festividad de nuestra Santa Ana, voy á referir á los lectores de su digno periódico algo de este acto.

Fué esperada por el inmenso gentío de estas parroquias y de las cercanas á las 9 de la mañana del día 2 del que rige la salida de nuestra nueva «Patrona» Sta. Ana, la que se hallaba depositada en la casa del Sr. Montero. Un nutrido de fuegos anunció la llegada de la procesión que venía á recibirla, en la que figuraban las imágenes del esbelto patrono Santiago, Sn. Antonio y Virgen del Carmen, que deteniéndose á la puerta de la casa donde se hallaba aquélla saliendo la preciosa imagen de Sta. Ana, y á su encuentro partió la Virgen del Carmen en primer lugar siguiendo Sn. Antonio, y luego el patrono Santiago hizole una reverencia significativa colocando la nueva efigie en lugar preferente, y acto seguido dió principio la comitiva á los acordes de la renombrada banda que dirige el Sr. Rebollar interpretando una preciosa marcha de las favoritas de su repertorio, y seguida de un inmenso gentío en que se confundían anísimos jóvenes y niños todos rebosando en sus caracteres un placer de alegrías fijando sus miradas en la esbelta imagen de Sta. Ana; llegaron á la parroquial en la que han penetrado las imágenes predichas y colocadas en sus respectivos puestos. Se procedió á la misa solemne dirigida por el presbítero D. Francisco Ladra acompañándole de dalmáticas el párroco y D. Jesús Cao y concluida esta salió la procesión como

de costumbre terminandose el acto á las acordes de la antedicha música con un nutrido de bombas y cohetes de todas clases.

Por la tarde en regocijo á la bienvenida de la hermosa efigie de Sta. Ana y en conmemoración al día de su entrada triunfal hubo en el puente de Mera un concurrentísimo baile como los que acostumbra celebrar este pueblo; al que asistieron, no solo las hermosas jóvenes de esa parroquia luciendo sus preciosos trajes, si no tambien las de las inmediatas. Sn. Adrián, Feás, Mera de arriba, Sn. Claudio, Senra, y otras varias que llenaron toda la carretera en un trayecto bastante largo, prolongándose esta diversión hasta las ocho de la noche, renovándose el baile á las diez que duró hasta la una de la madrugada; guardándose en todo este tiempo el mayor orden y cultura que no era menos de esperar de la ilustración á que han llegado estos pueblos, pues mas que aldeas indicaban gentes educadas en pueblos mayores.

Tanto la misa como la procesión y el baile, precedido este de los paseos intermedios han sido preludiados por una infinidad de piezas á todo gusto por la aplaudida banda que dirige el melodioso cornetin Sr. Rebollar.

El Corresponsal.

En el Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 2

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maciñeira y con asistencia de 13 concejales, se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se declaró exento del servicio activo, al mozo Ramón Juan Fernández Reboredo de Freires, n.º 75 del reemplazo de 1892 por las revisiones de los años siguientes.

Se aprobó el informe de la Comisión de ornato, respecto al molino de la propiedad de D. Ramon Maseda Janeiro de Ladrado construido en el Soto del Plantío.

Se acordó pase á la referida Comisión las instancias de Antonio Corgos vecino de Veiga, solicitando línea para construir un muro en una finca de supropiedad en el camino que del Puente de Mera conducía antiguamente á Cariño, y de D. Antonio Gomez Rodriguez de esta Villa solicitando igualmente línea en la carretera que de Ferrol conduce á Vivero respecto á una antigua que á dicha carretera de desemboca.

Se nombró una Comisión de su seno para que informe una instancia presentada por el rematante del alumbrado público de esta Villa pidiendo aumento en la cantidad en que fué subastado dicho servicio, por varias razones en esta mencionadas.

Se acordó autorizar al Tesorero de Hacienda de la provincia para percibir arcos del recargo municipal sobre territorial y subsidio, canjeando su importe por una carta de pago sobre consumos.

A propuesta del concejal D. José Eleno Panceira se acordó que un maestro inteligente pase á reconocer el puente llamado *Rumalleira* en la parroquia de Sn. Adrián de

Veiga, que se encuentra en mal estado y formule el correspondiente presupuesto de las obras necesarias para su composición.

Se procedió al sorteo de los veintinueve asociados de la Junta municipal para el actual ejercicio habiendo resultado designados los individuos siguientes: Sres. D. José Camarillo Fernandez, Sergio Espiñeira y Eduardo Gonzalez Villamil, de esta Villa; Felipe Gomez Armada, de Lulna; Vicente Martinez Perez, de San Claudio; Antonio Pena Vazquez, de Cariño; Juan Iglesias Peña, de Francisco Diaz Lopez, de Senra; José Diaz Diaz y José Grego Pena de Veiga; Vicente Teijeiro Sella y Antonio Villar Covelo, de la Piedad; Francisco Lopez Sanjurjo, de Freires; Juan Rodriguez Rodriguez y José Lozano Vizoso, del Yermo; Pedro Peña Rodriguez, de Cuadriña Alta; Andrés Fiestas Castro y José Villasiso Pena, de Ladrado; Vicente Martinez Diaz, de Espasante; Aurelio Alonso Catá y Juan Aneiros Alonso del puerto de Espasante.

Con motivo de las elecciones de diputados provinciales se designaron los locales en que se han de constituir las mesas electorales acordando fuese en los de costumbre desde la promulgación de la vigente Ley.

Dado cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda y examinadas instancias de varios reclamantes de cuotas de Consumos señaladas á los mismos en el reparto de 1893 á 94 remitidas por dicha Administración para su informe, se acordó hacerlo en el sentido de que el expresado reparto fué confeccionado con toda equidad sin que existan agravios de ningún género y que en cada una se exprese la categoría y número de personas con que figure el solicitante con arreglo al referido reparto.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes último y de esta se remita una copia del Sr. Gobernador de la provincia para su insorción en el *Boletín Oficial*.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminada la sesión.

EL POZO DE PIAGO LEYENDA GALAICA.

La breve cuanto sencilla narración que ahora damos á la publicidad, no sabemos á que época corresponde ni á que comprobantes históricos obedece; pero lo cierto es que el vulgo la reputa por verdadera y nosotros no tenemos un gran interés en sostener lo contrario.

A las orillas del río Landrove y no á gran distancia de la villa de Vivero, forman las aguas, todavía impregnadas de las sustancias del mar, un profundo y verdoso remanso que, en las bajas mareas, suele presentar un remolino capaz de inspirar algunas sospechas á nadadores y navegantes. Proximamente á aquel sitio, vense algunas estensiones de juncos y pequeños levantamientos de arena, á los que los marineros del país suelen llamar *toros* y de los que las embarcaciones procuran huir para evitar las *barradas*. Estrechándose, por lo tanto, las aguas hacia el citado re-

manso, viniendo á formar parte del canal ó mayor profundidad del río, cuya corriente lame los bordes de una resbaladora peña de poca elevación y que el verde musgo suele alfombrar á trechos. Pendientes tambien los terrenos inmediatos y salpicados de árboles de prolongado ramage, contribuyen á prestar al movable elemento un aspecto bastante sombrío y melancólico, y mucho mas si el observador no ignora que al arrojar la *sonda* en aquel punto llamado, *el pozo de Piago*, se tarda, al decir de las gentes, bastante tiempo en hallar el fondo.

Hay quien asegura no es poco asegurar que una noche tempestuosa un terrible huracan arrebató, desde la distante torre de la iglesia de *Santa Maria del Campo* de Vivero, nada menos que el badajo de una gran campana que había en la antigüedad, cuyo badajo vino á caer en medio del citado *pozo de Piago*, en donde le custodió una *serpiente* y es de suponer que sin haberse oxidado se encuentre aun en los actuales tiempos. De aquí proviene que, por haberla leído en alguna parte ó por haberla sacado de su cabeza, el vulgo suele repetir una sentencia en estas ó parecidas palabras:

Si la Campana de Santa Maria tuviese el badal que tenía, desde siete leguas se oiría.

Mas aquí hay que tener presente que la palabra *badal* quiere decir *badajo*, pues, dicha palabra es unicamente gallega y propia de aquel país, porque, en este instante yo no recuerdo que el término *badal* sea, castellanamente hablando, mas que un término anticuado que signifique lo mismo que *basal*; (En algunas provincias de España se llama *badalla* carne que se saca de las reses muertas por la parte de la espalda y costillas, con inclinación al pescuezo), y tanto es así, que para manifestar de una persona que *se le había echado un basal* á los labios (con perdon de ustedes) ó mejor aun, que se le había atajado en la conversación sin dejarle nada que responder, se decía antiguamente: «Le han echado un badal á la boca.»

Sin embargo es de suponer que la persona ó personas que compusieron la copla alusiva á la campana de *Santa Maria*, no tuviesen en cuenta estas *menudencias castellanas* y atendiesen solo á espresar en cualquier forma y lenguaje lo grandioso y admirable de su pensamiento.

Por supuesto que lo que en este asunto sorprende mas, es que hubiese habido un viento tan fuerte que, desde una muy respetable distancia hubiese podido llevar hasta el mismo *pozo de Piago* el pesado badajo de una campana grandísima. Este viento nos recuerda aquel otro que, segun una copla popular, esperaba un amante de Vivero, el cual hallándose á algunas leguas de este pueblo y en

hoy floreciente Villa de Sta. Marta de Ortigueira, y, apesar de encontrarse bien mantenido y repleto, deseaba para pasar (al decir de él) la vida mas alegre, un *huracancito* que le llevase á Vivero en pocos minutos; he aquí como el buen hombre se espresaba en un cantar gallego:

*Santa Maria, vila farta
Viveirño, vila alegre...
¡Cando virá un vento forte
que á Viveirño me level...*

Convengamos, pues, en que el viento del hombre de Santa Marta, podía correr pareja con el que llevó el badajo de una campana hasta el pozo de Piago, y sigamos adelante:

La tradición no queda aquí tampoco ni se conforma con relatar simplemente la historia del badajo de una campana arrebatado en ellos de un huracan, sino que remontando el vuelo á alturas todavía mas problemáticas é imaginarias, intenta asegurar que, á la misma orilla del citado *Pozo de Piago*, existía en otro tiempo un monasterio que ha llegado á desaparecer, en medio de un terrible cataclismo, siendo una de las campanas de la torre del edificio en cuestión la que se halla en el fondo de las aguas del rio... pero ¿como ha sucedido todo esto? Nadie lo sabe y cada una cuenta la historia que mejor le conviene. ¿Porque no hemos nosotros de hablar algo del asunto?.. Oídnos, pues, unos breves instantes:

En el año de 1453 comenzó á eclipsarse la estrella del Condestable de Castilla don Alvaro de Luna. Este generoso caballero habia admitido á su servicio á un hombre de linage oscuro que se habia presentado en Alonso Perez y que era natural de Vivero, es decir; de una aldea distante dos leguas de dicha villa, llamada San Esteban de Valle.

Desde la humilde calidad de simple page, vióse Alonso Perez elevado por don Alonso á la categoría de señor de su patria, cuyo nombre agregó á su apellido; considerose poseedor de villas y castillo; fué contador mayor del Reino, el primero en el Consejo después del Condestable, y dueño de cuantiosas riquezas que, andando el tiempo, habian de constituir patrimonio para los Condes de Fuen-Saldaña.

Por otra parte, descendiendo don Alvaro, aunque de bastardo origen, de la noble casa aragonesa de Luna; habiendo sido favorecido su padre por Enrique III en recuerdo á los servicios prestados á Enrique II; contando por parientes al papa Benedicto, á los arzobispos de Toledo y Burgos y á algún prior de la Orden de San Juan; habiéndose educado al lado del mismo Rey don Juan II; siendo padrino del primogénito del Rey de Navarra y del infante don Enrique; teniendo acreditado su valor en distintos puntos,

como en Peñafiel, cuando la reverta del Conde de Castro y el infante D. Pedro; en Extremadura, en Aragon, en el pazo del genil, en las puertas mismas de Granada, hasta donde habia arrollado el poder agareno, y en tantos otros hechos de armas de no menor magnitud que aquel en que corrió su sangre generosa para hacer vibrar la lira del poeta Juan de Mena; disonriendo á su antojo de riquezas y de honores, y siendo, en una palabra, don Alvaro el pensamiento y el brazo de una nación grande y batalladora, nada mas natural que el humilde Alonso Perez fuese elevado á las cumbres de la fortuna bajo la sombra de un protector de tanto valimiento.

Pero todo esto no fué bastante para un corazón desagradecido y ambicioso, porque al verse Alonso Perez en tan brillante estado, se propuso primeramente enemistar á su bienhechor con el monarca y después hasta se atrevió á atentar contra la vida del Condestable.

Estas y otras razones que no son del caso manifiesta ahora, movieron á don Alvaro á realizar un proyecto ideado en Tordesillas cual era el de castigar con la muerte la ingratitud de su protegido, con quien habia apurado ya todos los medios de lealtad y de dulzura.

Para este objeto, mandó el condestable desencajar los hierros del balcon de una torre de su palacio, dejando dicho balcon sostenido con cierto disimulo, para que se asomase á el Alvaro Perez de Vivero, y pudiese este ser arrojado á la calle como haciendo ver que tan sangrienta suceso habia ocurrido casualmente.

Y en efecto; sucedió que habiendo llamado don Alvaro á Vivero á su palacio, le hizo patente por medio de Rivadeneira, que leyó unas cartas que comprometian al antiguo page, toda la traición en que habia incurrido este, que despues fué llevado al balcon y arrojado con impetu á la calle, fngiendo un gran dolor los mismos que le habian matado, y disimulando don Alvaro, con el Rey y con la familia del muerto, toda participación en tan funesta fuerza.

Ahora bien, y dejando aparte á don Alvaro, á quien el Rey y sus enemigos hicieron subir á un cadalso en Valladolid, diremos que el monarca quiso que Doña Ines de Vivero disfrutase de las preminencias de Alonso Perez, que era señor de Galdo, Juances, San Roman y San Esteban de Valle San Cristobal de las Riveras, de todos los alrededores de la villa de Vivero y hasta de la misma población.

Pero no tanto el trono que sí bien reconocieron como dueños á Doña Ines y á un hijo suyo las feligresias y contornos citados, la población vivariense, tal vez porque comprendió la ingratitud de Alonso Perez con don Alvaro de Luna ó por otras causas, no quiso hacerlo, y

fortificando sus murallas mas por la parte de tierra que por la de mar, empuñó las armas; lanzó el grito de rebelión y se aprestó á la defensa, no sin suplicar antes al Rey que no desamparase á la villa la Corona.

Doña Inés y los suyos acometieron al pueblo; pero los vivarienses firmes en sus propósitos y luchando con bizarría, rechazaron uno y otro asalto, hasta que, en uno de estos y despues de correr la sangre en abundancia, cayó mortalmente herido el hijo de Doña Inés, espirando al pié de las mismas murallas que intentaba destruir ó dominar. ¡Justo castigo para los que aspiraban á hacer de un pueblo un señorío sin contar que á veces son los pueblos los verdaderos señores! Y aquí cesa la Historia y se desarrolla la traición

Muerto el jóven Vivero, vióse á una dama desolada retirarse á un templo que habia (si es que le habia) á las inmediaciones del *Pozo de Piago*.

Era la hora del crepúsculo vespertino, y las nieblas precursoras de una noche de tormenta, se levantaban entre las olas del mar é iban ocultando el pueblo y las amenas riveras del Landrove.

A la luz de un relámpago penetró aquella muger en el monasterio, y fué á inclinarse ante un altar que iluminaba el débil resplandor de una lámpara moribunda.

El llanto y los sollozos cortaban una oración, que mas bien parecia una súplica de venganza, que un grito de arrepentimiento.

De pronto la lámpara se apagó y el templo quedó á oscuras; pero en medio de las tinieblas se vió una claridad amarillenta, y surgió un fantasma que parecia venir rodando desde la altura.

Abrió la dama de-mensuradamente los ojos y exclamó llena de terror:

—¡Alonso Perez! ¡Alonso Perez!!..

Pero el espectro cayó al suelo y, rebotando dos ó tres veces, se perdió de vista, para dejar paso á otra aparición compuesta de un cadalso y de una cabeza ensangrentada.

—¡Dios mío!—grito aquella infeliz muger—¡La cabeza del Condestable!!..

Y la dama temblando de pavor, arrebatada, loca, quiso salir del templo, que recorrió en todas direcciones, en tanto que la luz del relámpago penetraba por elevadas celosías y el sordo ruido del trueno iba prolongandose con funesto acento.

Por fin aquella muger consiguió llegar á la puerta de la iglesia, y huir despavorida de tan terribles lugares.

A la mañana siguiente se supo que una fuerte sacudida subterránea habia derribado gran parte del monasterio, cuyas torres se habian desplomado sobre el rio, yendo á caer una de las campanas del tem-

plos en medio del entonces insondable *Pozo de Piago*

Apesar de todo los habitantes de la población cercana, se cuidaron poco de la catástofre ocupados como estaban aquellos dias con los acontecimientos de la guerra; que, segun la Historia, terminaron perdonando el Rey á los vivarienses las muertes que habian hecho, como les perdonaría todas las que hiciesen en semejante caso, y reconociendo la lealtad de la villa, á la cual amparaba bajo su Corona y concedia notales privilegios. (1)

Alfredo García Dóriga.

(1). Algunas crónicas, y hasta novelistas españoles como don Manuel Fernandez y Gonzalez, dicen que el Alonso Perez de Vivero, tan celebrado en los romances de su época (ninguno de los cuales reproduce don Agustín Durán en su famosa colección) era hijo de otro Alonso Perez que ya habia ocupado altos cargos, lo que nos hace presumir si el primitivo Perez, y no el arrojado del balcon, sería el hijo de San Esteban de Valle. Hacemos esta advertencia en honor de la verdad histórica.

Imp. de DAVID FOJO, Ortigueira.

LA MARINA
CAMISERIA DE LA REAL CASA
DE
FRANCISCO CEDRON
FERROL.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar buena equidad en sus géneros a fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camiseria, nos permitimos anunciar á nuestros clientes que facilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camiseria y confección en ésta.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fe que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de buena clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca, se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerado confección, á precios módicos. Se reforman las camisas por defectuosas que sean y se plancha con brillo.

REAL 101

EL CONDADO DE ORTIGUEIRA.

Ni mejor ni más barato

Ferretería, Quincalla y Paquetería

DE

EVARISTO FERNANDEZ

9—REAL—9.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir un gran surtido de los generos siguientes.

Completo surtido de calzado fabricado en Madrid expresamente para esta casa, y á precios sumamente económicos, con los que no es posible competencia.

Gran surtido de camas de hierro; camas de Victoria madera; Cunas y camitas de hierro; jergones metálicos.

Mesas de comedor elasticas.—Sofas butacas mecedoras y sillones. Banquetas de iglesia.—Espejos.—Lavabos y mesas de noche.—Bastidores, portiers, perchas.—Baños—mundos.

Relojes de sala, pared, bolsillo y despertadores.— Lámparas, quinqués, globos, tubos y pantallas.

Cocinas económicas, batería de cocina. Cubiertos de plata Meneses. Cubos y jarros catalanes. Juegos de aseo.

Alambre de hierro y latón.—Acero miano.—Claves para herrar, de bote y de lancha, galvanizados y lisos.—Telas metálica y básculas; tubos de hierro gabinetizado.—Guadañas.—Sartenes de hierro.—Planchas y canales del zinc.—Tachuela embutida y de tapizar.—Estano y plomo.—Planchas para sastres.—Maquinas de coser.—Hojas de lata.

A demas de los artículos citados, hay otros muchos difíciles de enumerar y que verá el que visite este establecimiento.

ALMACEN

—DE—

EFECTOS NAVALES

Y ARTICULOS DE TODA CLASE DE PESCA

Hilos, redes, járcias, alquitranes, pinturas, etc., etc.

23-24—LACY—23-24—CORUÑA

JAIME C. MAYOR.

Casa para la venta en comisión, de sardina y demás pesca salada.

SAN FRANCISCO 18.

ALICANTE.

GRAN BAZAR DE VICENTE PEREZ.

CANTÓN 27.—ORTIGUEIRA.

Ferretería y quincalla Lámparas de suspension y mesa.
Vidrios, pinturas y brochas Batería de cocina y juegos de café.
Herramientas; puntas de París Juguetes, maletas y cubos.
Camas inglesas y del país. Perchas y listones dorados.
Jergones metálicos y muebles Sombreros, acordeones y calzado

INFINIDAD DE ARTICULOS DE NOVEDAD

TODO Á PRECIOS ARREGLADÍSIMOS.

ZAPATERIA

DE

JUÁN GÁNDARA

Este acreditado establecimiento que desde el año 81, viene confeccionando con esmero y elegancia toda clase de calzado, tanto para señora como Caballero, acaba de trasladarse de esta Villa al vecino puerto de Cariño, desde donde servirá á sus numerosos parroquianos con la misma prontitud; teniendo al efecto mandadera diariamente para llevar y traer los encargos que se le confien, pasando así bien á tomar uelida á este pueblo, á todo el que lo desee.

FONDA LA DOMINICA

de Gerardo Gonzalez

RUA NUEVA 7—CORUNA.

Habiendo trasladado dicho Establecimiento de la calle Real núm. 14, á la Rua Nueva núm. 7, con el exclusivo objeto de ensancharlo y decorarlo á la altura de los mejores su clase, lo pongo en conocimiento de todos mis parroquianos, no dudando seguirán dispensándome la confianza como hasta el presente contando con un local apropiado, con las comodidades y condiciones necesarias al alcance de todos, ocupando el punto más centrico de esta capital.

FABRICA DE GASEOSAS
LA CENTRAL
Carretera del Souto.—Puente de MERA.

El práctico y acreditado industrial que la dirige, ofrece á sus numerosos favorecedores y al público todo, sus nuevas gassecas de fresa, grosella, limón, naranja y pera; así como aguas de Seltz y otras gassecas de mesa y medicinales, con la concentración y condiciones que se deseen y prescriban

Todos los aromáticos suaves, y deliciosos refrescos compuestos en este Establecimiento,—reflejo de sus similares de América—, son obtenidos con esmero y puntualidad rigurosas, en modernos y hermosos aparatos, con la base perfectamente higiénica de las excelentes y riquísimas aguas de la fuente del Souto.

EL CONDADO DE ORTIGUEIRA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CANTÓN 28, PRINCIPAL IZQUIERDA

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

Se fabrican sellos de Caoutchouc.